

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

13719 *Anuncio de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., de información pública del Proyecto de construcción de balsa de riego para la Comunidad de Regantes de Lliria (Valencia). Clave: 08.258-0175/2111.*

El Director General del Agua con fecha 23 de marzo de 2023, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del proyecto del epígrafe de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por la que se aprueba el Reglamento de Expropiación Forzosa.

A tal efecto se publica la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia de Valencia y en el Ayuntamiento de Lliria, abriéndose un plazo de 20 días hábiles a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

El proyecto objeto de la presente Información Pública estará de manifiesto en la Sección de Informaciones Públicas (Área Jurídico Patrimonial), de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, Nº48, 1ª planta, 46010 Valencia), así como en el Ayuntamiento de Lliria. También se podrá acceder al mismo, para su descarga, a través del siguiente enlace:

Ruta: https://www2.chj.es/Ficheros/ZipFile_232A0E8C41_20230329082446.zip

Contraseña: aFxsFTuC6iP2

No obstante, y para el conocimiento general, se reseñan a continuación la finalidad y objetivos de la obra a realizar en el citado proyecto:

"La Comunidad de Regantes de Lliria fue constituida en el año 1987. Cubre 7.721 Hectáreas de riego, agrupa a 4.500 Comuneros y engloba los Términos Municipales de: Lliria, Marines, Domeño y Benisanó, de la Provincia de Valencia.

Entre los años 1995 y 2017 se han ejecutado obras para implementar la red de riego localizado en toda la Comunidad, y entre las obras ejecutadas se encuentran las balsas denominadas: Balsa C.H.J. de 60.000 m3 de capacidad, Balsa IV de 200.000 m3 de capacidad y Balsa V de 188.000 m3 de capacidad; con impermeabilización de lámina plástica y cuyos volúmenes son insuficientes para toda la comunidad.

De las 7.721 ha que forman la Comunidad Regantes, aproximadamente 4605 ha se abastecen con riego localizado mientras que unas 100 ha se realiza con riego a manta. El resto, no son regadas o su abastecimiento se realiza mediante pozos de carácter privado por lo que, a efectos de estudio, quedan fuera del alcance de este documento.

Por ello, para completar la capacidad de embalse y modernizar el sistema de riego actual para que sea más eficaz y con un mayor ahorro de agua, es necesaria la construcción de una tercera balsa cuyas principales funciones sean:

- Modernización de riegos: dotar de la regulación suficiente para modernizar mediante riego localizado 100 ha de la Comunidad de Regantes.

- Almacenamiento: completar la capacidad de embalse de la Comunidad de Regantes, así como embalsar agua en las épocas en que no se precisen caudales para el riego, para su utilización en los momentos en los que los cultivos lo demanden.

- Regulación del canal: servir de reserva para absorber pequeñas fluctuaciones del canal o restricciones en la concesión de agua en años de sequía.

- Decantación: limpiar el agua de todos los sedimentos que pueda traer en suspensión, previo a la inyección a la red de riego, para minimizar el riesgo por obstrucción de los componentes de la instalación de riego localizado.

El proyecto y las obras se justifican como un complemento y modernización de las instalaciones existentes, de manera que se garantice un mayor y mejor suministro a la red existente."

El presupuesto base de licitación, IVA incluido, de las obras a ejecutar asciende a CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (4.849.283,73 €).

En el "Anejo Nº 9: Bienes y Derechos Afectados" de la memoria del proyecto se incluye la relación de los posibles bienes y derechos afectados por la construcción de las obras, así como la relación de propietarios.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar podrán realizarse en los días y horas hábiles de oficina ante la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, Nº48, 46010 Valencia), en la Secretaría del Ayuntamiento de Liria o por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, 20 de abril de 2023.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Miguel Polo Cebellán.

ID: A230016393-1